

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 10 DIC. 2025

Res. H N° 2158-25-

Expte. N° 513/2025 HUM-UNSa

VISTO:

La Res H N°1472/25 mediante la cual se autoriza la implementación de la Diplomatura de Posgrado "Enseñar con tecnologías: aportes y desafíos de la inteligencia artificial generativa en las aulas"; y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 6° se autoriza el pago de honorarios docentes por tareas de tutorías, hasta la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000) por cada uno de los cursos de posgrado que componen la Diplomatura de referencia;

Que por Res H N°1620/25 se fijan nuevos montos de aranceles para actividades de Posgrado y honorarios, hasta PESOS SETECIENTOS MIL (\$700.000) y PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) para docentes a cargo del dictado de Cursos y Seminarios, y tutores técnicos respectivamente, sujeto a la recaudación de las actividades;

Que dada la cantidad de cursantes se autoriza la inclusión de la Prof. Anabel Quipildor como docente tutora de los Cursos de Posgrado que constituyen a la Diplomatura de Posgrado de referencia a través de la Res H N°2138/25;

Que la actividad cuenta con el informe financiero que garantiza el autofinanciamiento y la aplicación de los montos previstos en la Res HN°1620/25;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) a la Prof. Clara Diaz, Prof. Pamela Rodriguez y Prof. Anabel Quipildor en concepto de honorarios docentes como tutoras técnicas por cada uno de los tres (3) cursos de posgrado que constituyen a la Diplomatura de Posgrado "Enseñar con tecnologías: aportes y desafíos de la inteligencia artificial generativa en las aulas", de acuerdo a los términos de la Res H N°1620/25.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a las interesadas, al equipo docente a cargo de la Diplomatura de referencia, a la Secretaría de Investigación y Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Dpto Recursos Propios. **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-

Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. MARIA MERCEDES QUIROVEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa